

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 01,

SESIÓN ORDINARIA N° 01 DEL
06.01.2015, ACUERDO 01, APRUEBA LOS
RECURSOS DEL PROGRAMA PMU.

COPIAPÓ, 03 FEB. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06 de enero de 2015; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 001 del 09 de enero de 2015; Ord. N° 01 de fecha 02 de enero de 2015 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 09 de enero de 2015- certificada por el Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama aprobó la distribución de los recursos correspondientes al Programa PMU subprograma tradicional (IRAL 2015), Región de Atacama.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06 de enero de 2015, en el siguiente tenor: **"Aprobar la distribución de los recursos correspondientes al Programa PMU subprograma tradicional (IRAL2015) Región de Atacama "**.

Votación:

A favor 10 votos
Abstención 02 votos
En contra 01 votos (Consejera Sofía Cid).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.l.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
MVC/waz/CZB/czb